

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00719-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020)

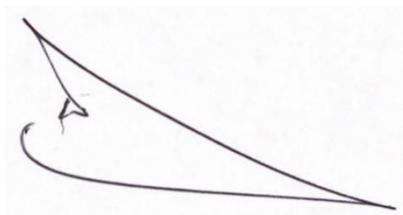


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (31) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 del C.G.P. se reconoce personería al Dr. JUAN DAVID HERRERA RESTREPO identificado con C.C No. 3.414.969 expedida en Envigado y portadora de la T.P. No. 216.619 del C.S. de la J., como abogada de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA CMULTIGAS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

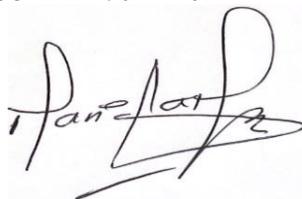
NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria